



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 178/2026

Acta N.º 32/2026
EE 2026-81-1410-00350
Página 1 de 2

VISTO: La necesidad de realizar el mantenimiento y reparaciones varias al camión AIC 1996 marca FOTON del Municipio de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que resulta indispensable proceder a la reparación correspondiente a los efectos de asegurar la seguridad en su utilización y garantizar la continuidad del servicio.
2. Que el programa de mantenimiento plantea la necesidad de realizar mantenimientos periódicos.
3. Que una vez realizado el mantenimiento, corresponde dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Administración en Comunicación 2018/000018/1, informando al Centro de Mantenimiento de Flota los detalles del mismo.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la realización del mantenimiento, cambio de cubiertas, alineación y balanceo al camión del Municipio de La Paz MAT AIC 1996, marca FOTON.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma directa al proveedor **DUNA LTDA, RUT 080086190014** la suma de **SU 56.121** (pesos uruguayos cincuenta y seis mil ciento veintiuno 00/100) IVA incluido.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al programa **141 OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**.
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema SIFI comercial.
5. **DISPONER**, en cumplimiento a lo indicado en Comunicación 2018/000018/1 de la Dirección General de Administración, que se oficie al Centro de Mantenimiento de Flota un detalle del mantenimiento realizado.



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 178/2026

Acta N.º 32/2026
EE 2026-81-1410-00350
Página 2 de 2

6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de este Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
7. **COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de Administración, al Centro Mantenimiento de Flota, a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría Administrativa **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


JAVIER
CACERES


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz